



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20230067043, de fecha 26 de julio de 2023, presentado por don **José Luis Corilla Canchari** con código de matrícula N° 21207057, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicita convalidación de asignaturas, y;*

CONSIDERANDO:

Que, don José Luis Corilla Canchari con código de matrícula N° 21207057, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ingresó en el Proceso de Admisión 2021-I, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto del 2018, en el artículo 203° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 205° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, don José Luis Corilla Canchari con código de matrícula N° 21207057, mediante solicitud de fecha 26 de julio de 2023, solicita convalidación de cursos aprobados durante el semestre académico 2021-II;

Que, mediante Oficio N° 000448-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 3 de agosto de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000323-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 1 de agosto de 2023, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas a don José Luis Corilla Canchari con código de matrícula N° 21207057;

Que mediante Oficio N° 000217-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 7 de agosto de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a don **José Luis Corilla Canchari** con código de matrícula N°21207057, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones							
José Luis Corilla Canchari (Código: 21207057)							
Plan de Estudios 2020				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
R2020211	Tecnologías de Información y Comunicaciones	6	16	R3P2B112	Gestión de Tecnologías de la Información	4	16
R2020208	Gestión de Proyectos de TI (e)	4	18	R3P2B113	Gestión de Proyectos	4	18
R2020213	Transformación Digital	4	16	R3P2B121	Innovación Disruptiva y Transformación Digital	4	16
R2020212	Tecnologías Disruptivas	4	19	R3P2B122	Tecnologías Emergentes en Inteligencia Artificial	4	19

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

